

AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES
AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

NOMBRE DEL PROGRAMA:
MODALIDAD:
DEPENDENCIA/ENTIDAD: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
PROGRAMA FEDERAL: Programa Federal
UNIDAD RESPONSABLE: Ayuntamiento Municipal de Xochitlán, Hgo.
TIPO DE EVALUACIÓN: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Xochitlán, Hidalgo.
TIPO DE EVALUACIÓN: Evaluación de Consistencia y resultados
AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2025

Nº	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DEL COMPROMISO DEL ASÍ CICLO DE INICIO/TERMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PROYECTOS DE EVIDENCIA	AVANZOS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS					IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONES
							dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26		
1	El municipio no entrega la información correspondiente al apartado de planeación del programa, lo que impide verificar la existencia de un plan operativo anual, así como la definición de objetivos, metas e indicadores que orienten la gestión del programa.	Formular el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) al pie de los anexos en el Informe final para constatar la planeación y gestión del programa FORTAMUN, vinculando la asignación de recursos con el logro de resultados específicos. Es fundamental que su diseño considere la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Planeación y Seguridad Pública.	nov-25 / dic-25	Contar con un diagnóstico formal y una justificación documental que sostenga las acciones del área de seguridad pública a través del programa FORTAMUN, que permitan establecer estrategias y acciones dirigidas a la generación de resultados específicos y verificables, así como la elaboración de una estrategia y efectiva para resolver un problema o situación definida.	Plan Operativo Anual firmado y autorizado.							Oficio de aprobación del POA, acta de validación del Comité de Planeación Municipal.
2	La evaluación, indica que la entidad, carece de un PBR vinculado con objetivos y lineamientos estratégicos, así como la planeación y ejecución del Desarrollo, el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, ya que no se constata que la planeación municipal se reporte en el desempeño institucional, ya que la planeación municipal no debe operar de manera independiente; por el contrario, su diseño y ejecución deben contribuir al cumplimiento de las metas y prioridades definidas en los niveles superiores de gobierno.	Consolidar la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) con el propósito de fortalecer la planeación, programación y gestión del programa FORTAMUN. Este instrumento deberá vincular de manera directa la asignación de recursos con el cumplimiento de los resultados y resultados verificables, asegurando además que sean coherentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las prioridades establecidas en la planeación municipal de desarrollo.	Planeación y Seguridad Pública	nov-25 / dic-25	Formular el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) que vincula la disponibilidad de recursos a la consecución de los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	Presupuesto Basado en Resultados (PBR)							
3	Elabora una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incluya de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Definir líneas base, metas y unidades de medida. Diseñar fichas técnicas que incluyan el método de cálculo, fuente y periodicidad.	Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que incluya de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Definir líneas base, metas y unidades de medida. Diseñar fichas técnicas que incluyan el método de cálculo, fuente y periodicidad.	Planeación y Seguridad Pública	nov-25 / dic-25	Definir la Matriz de Indicadores para Resultados.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)							Presupuesto basado en Resultados (PBR), que consta en la lista de problemas, selección, diseño, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas técnicas de cada indicador.
4	Se determinó la ausencia de un Plan Estratégico y Planes Anuales de Trabajo que definen las metas, responsables y mecanismos de seguimiento. Esta falta de instrumentos formales impide garantizar adecuadamente los objetivos de los municipios tanto a nivel estatal como federal.	Elaborar el Plan Estratégico Municipal 2025-2030, definiendo ejes de desarrollo, objetivos estratégicos, indicadores y líneas de acción.	Planeación, Seguridad Pública y Terceriza	nov-25 / mar-25	El Plan Estratégico formal y oficial, que sirva como el documento rector del programa a mediano y largo plazo.	Plan Estratégico Municipal							Plan estratégico
5	Formular el Plan Anual de Trabajo (PAT) con metas, cronogramas, responsables y mecanismos de seguimiento interno. Vincular dichos instrumentos con la MBR y el Presupuesto de Egresos Municipales, asegurando su definición y aprobación ante el Cabildo. Realizar revisión y actualizaciones anuales conforme al cumplimiento de objetivos institucionales y la evolución de prioridades municipales.	Formular el Plan Anual de Trabajo (PAT) con metas, cronogramas, responsables y mecanismos de seguimiento interno. Vincular dichos instrumentos con la MBR y el Presupuesto de Egresos Municipales, asegurando su definición y aprobación ante el Cabildo. Realizar revisión y actualizaciones anuales conforme al cumplimiento de objetivos institucionales y la evolución de prioridades municipales.	Planeación, Seguridad Pública y Terceriza	nov-25 / abr-25	Contar con un instrumento que designará las metas del Plan Estratégico en las actividades, plazos y responsables.	Plan Anual de Trabajo, cronograma, indicadores y reportes de seguimiento.							Plan anual de trabajo
6	Falta de información estadística acertada y confiable sobre la población afectada y tamaño del problema público ante el que el municipio responde limitando significativas las posibilidades de datos para la toma de decisiones, así como la falta de información y condiciones sociales, las cuales se deben reflejar en el eje de problemática y solución de la Línea de incidencia de mecanismos de seguimiento tanto a nivel estatal como federal.	Diseñar un Plan anual de evaluaciones externas con módulos para registrar observaciones, asignar responsables y establecer plazos. Elaborar reportes periódicos de cumplimiento y consolidar la base de datos de evaluación. Realizar revisiones de revisión con las áreas de evaluación y cumplimiento, así como la formulación de recomendaciones y reportar los avances ante el Cabildo y la Contraloría Interna, fortaleciendo la transparencia y la mejora continua de los procesos institucionales.	Planeación, Seguridad Pública y Terceriza	nov-25 / abr-26	Garantizar el cumplimiento conforme las recomendaciones derivadas de evaluaciones, promoviendo la mejora continua y fortaleciendo la gestión pública mediante evidencias verificables.	Plan Anual de Evaluaciones Externas, sistema digital de evaluación y cumplimiento, bases de datos de evaluación y reportes de revisión.							Plan de Seguimiento a Evaluaciones Externas
7	Falta de información estadística acertada y confiable sobre la población afectada y tamaño del problema público ante el que el municipio responde limitando significativas las posibilidades de datos para la toma de decisiones, así como la falta de información y condiciones sociales, las cuales se deben reflejar en el eje de problemática y solución de la Línea de incidencia de mecanismos de seguimiento tanto a nivel estatal como federal.	Implementar un Sistema Estadístico de datos Municipal de Información Socioeconómica que regrese datos precisos sobre la población, nivel de pobreza, infraestructura y condiciones sociales, los cuales se deben reflejar en el eje de problemática y solución de la Línea de incidencia de mecanismos de seguimiento. Esto permitirá a las autoridades tener la base de datos necesaria para la formulación de políticas públicas y la generación de informes y análisis estadísticos.	Planeación, Seguridad Pública y Terceriza	nov-25 / abr-26	Contar con un diagnóstico integral y confiable que sirva como base sólida para la planeación estratégica, la priorización de políticas públicas y la generación de informes y análisis estadísticos.	Bases de datos actualizadas, reportes de levantamiento socioeconómico, gráficas de indicadores y reportes de cumplimiento y análisis estadísticos.							Diagnóstico Socioeconómico Municipal.
8	Con base en la evaluación efectuada, se identificó que no existen procedimientos formalmente establecidos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, lo que limita la garantía de que el otorgamiento de apoyos sea de manera transparente y conforme a criterios objetivos.	Diseñar y documentar un Manual de Procedimientos que regule la selección de beneficiarios y/o proyectos estableciendo de qué manera se precisan los criterios de elegibilidad, impuestos, etapas del proceso y mecanismos de asignación de apoyos.	Planeación, Terceriza	nov-25 / abr-26	Contar con un Manual de Procedimientos oficial que regule la selección de beneficiarios y/o proyectos.	Manual de Procedimientos oficial, acuerdo, acta del Comité de Selección de Proyectos y/o Beneficiarios.							Manual de procedimientos para el otorgamiento de apoyos o solicitados.
9	De acuerdo a la evaluación realizada, no se cuenta con evidencia documental que demuestre el diseño y actualización de la MR, lo cual impide evaluar el desempeño y resultados del programa.	Elaborar y actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados, definir objetivos, metas y líneas base, así como la formulación de apoyos conforme al Metodología del Marco Lógico.	Planeación y Seguridad Pública	nov-25 / abr-26	Alinear los objetivos del programa al Plan Estratégico Municipal y realizar la evaluación del desempeño con base en resultados medibles.	MIR actualizada, fichas técnicas de indicadores, reportes de avance y resultados de cumplimiento de meta.							Oficio de validación del área de planeación y de la Secretaría de Finanzas Estatal.
10	La entidad y sus municipios, carecen de una base de registros con beneficios de programas sociales, lo que resulta en el mal manejo de recursos y costos, así como la falta de mecanismos de validación y depravación periódica genera desorganización administrativa y riesgos en materia de transparencia y rendición de cuentas, afectando la focalización adecuada de recursos y la confianza ciudadana.	Diseñar e implementar un Patrón Único de Beneficiarios Municipal, con mecanismos de validación documental. Elabore procedimientos de auditoría sistemática, generación de reportes inactivos y extracción de datos para dependencias estatales y federales. Capacitar al personal responsable de registro, control y rendición de información y emitir reportes anuales de beneficiarios, tipo de apoyo, monto y periodicidad de atención a la población.	Planeación y Seguridad Pública	nov-25 / abr-26	Garantizar la existencia de un registro sólido, confiable y verificado que permita identificar beneficiarios activos, mejorar la focalización de apoyos y fortalecer la transparencia institucional.	Bases de datos digitales del padrón de beneficiarios, informes anuales de rendición de cuentas y reportes estadísticos y gráficas de los registros.							Patrón Único de Beneficiarios Municipal

